Public Disclosure Authorized

Public Disclosure Authorized

NICARAGUA
SEGUNDO PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD (PRODEP II)

MISIÓN DE SEGUIMIENTO
28 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2015

AYUDA MEMORIA

A. Introducción

1. Una misión del Banco Mundial visitó Nicaragua del 28 de septiembre al 3 de Octubre de 2015 para dar seguimiento al Segundo Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP II) y participar en el III Encuentro Internacional Sur-Sur de Intercambio de Experiencias de Registro, Catastro, y Tenencia de la Tierra. En lo que se refiere a la ejecución del PRODEP, los objetivos de la misión eran dar seguimiento a las acciones acordadas en la misión de Junio de 2015, especialmente los avances en la preparación de la evaluación de medio término del Proyecto. **Esta Ayuda Memoria resume los resultados, recomendaciones y acuerdos alcanzados durante la misión, y será divulgada públicamente.**

2. El equipo de la misión estuvo liderado por Enrique Pantoja (Gerente del Proyecto), e integrado por Margarita Argüello (Coordinación Institucional), Reina Zavala (Desarrollo Municipal), Fabrice Edouard (FAO, Monitoreo y Evaluación), Maria Manuela Faria (Comunicación Social), Andrea Patton (Operaciones), Alain Paz (Catastro y Regularización, PATH), Juan José Valencia (Sistemas Integrados de Catastro y Registro), Ricardo Castellón (Salvaguardas Sociales) y Marco Zambrano (Salvaguardas Ambientales)

3. La misión se reunió con el Sr. Hernán Estrada, Procurador General de la República (PGR) así como con la Comisión Nacional de Registros de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), integrada por la Sra. Alba Luz Ramos Presidenta de la CSJ y los Magistrados Sr. Francisco Rosales y el Sr Rafael Solís Cerda. Además, la misión se reunió con Francisco Chévez, Secretario Ejecutivo del PRODEP, Carlos Landero, Coordinador Técnico del PRODEP, así como con los coordinadores de componentes y el equipo técnico y fiduciario de la Unidad Coordinadora del Proyecto (SE-PRODEP). El equipo de la misión agradece su colaboración y hospitalidad a los funcionarios del Gobierno de Nicaragua, incluyendo la PGR, la CSJ y el equipo del PRODEP.

4. Para la revisión de medio término, se espera realizar la próxima misión a finales de enero del 2016.

B. Estado de Ejecución del Proyecto

5. **El Proyecto está siendo implementado satisfactoriamente**. La misión pudo corroborar los avances en el levantamiento catastral. De la meta proyectada para 2015 de 33,068 parcelas urbanas y rurales, se han levantado un total de 12,256, representando un 37.1%. Adicionalmente, se han emitido 12,106 documentos legales (incluyendo 8,803 nuevos títulos), lo que representa un 54% de la meta de 22,214 documentos emitidos (48.4% de la meta de 16,702 nuevos títulos emitidos). Se está avanzando también en las

actividades para la demarcación de áreas protegidas y el trabajo con las municipalidades. (Ver Anexo 1 para información detallada sobre los avances en los indicadores del Proyecto).

6. Cumplimiento de las acciones acordadas en la misión anterior. La mayoría de los acuerdos de la misión anterior aún están en proceso de ejecución, entre estas las contrataciones para la Evaluación de Medio Término y los referidos al componente INETER: coordinador técnico, brigadas de campo y de gabinete entre otros, se recibió seguridad de progresos en estas acciones.

7. El Cuadro 1 resume la información básica y desempeño actual del Proyecto, reflejando los hallazgos de la misión.

Cuadro 1 – Información Básica sobre el Proyecto

Objetivos de Desarrollo del Proyecto (ODPs): (a) Fortalecer los derechos de propiedad de la población del área de influencia del Proyecto, mejorando los servicios de regularización, titulación y registro de propiedades; y (b) Mejorar la capacidad de Nicaragua para responder de manera rápida y efectiva ante emergencias elegibles.

Información sobre el Crédito		**Aspectos Claves de Desempeño (*)**		
			Calificación Anterior	Calificación Actual
Fecha de Aprobación	26/03/2013	Progreso alcanzado hacia el logro del ODP	S	S
Fecha de Efectividad	12/07/2013	Progreso General de la Implementación	S	S
Fecha de Cierre Actual del Proyecto:	31/12/2018	Monto desembolsado a septiembre de 2015	US$24.7 millones	
			SDR 16.7 millones	
Monto Total del Crédito (**)	US$36.0 m	Porcentaje Desembolsado a septiembre de 2015	64.7%	
	SDR23.4 m			

(*) Los niveles de calificación incluyen: Altamente Satisfactorio (AS), Satisfactorio (S), Moderadamente Satisfactorio (MS), Moderadamente Insatisfactorio (MI), Insatisfactorio (I) y Altamente Insatisfactorio (AI).
(**) Después de cancelación de US$4.0 millones del Componente de Contingencias; Tipo de cambio (SDR/USD) a la fecha de efectividad del Crédito.

C. Conclusiones, Acuerdos y Recomendaciones Principales

8. **Evaluación de Medio Término.** La evaluación de medio término (EMT) del PRODEP II, que es algo fundamental en el ciclo del proyecto, esta acordada para finales de enero de 2016, aunque al momento de la misión la contratación de las consultorías para dicho informe estaba en trámite. Para asegurar que la EMT se pueda llevar a tiempo, se abordaron los siguientes temas durante la misión:

9. *Desarrollo de las evaluaciones temáticas*. De las nueve evaluaciones temáticas requeridas para la EMT, cuatro serán realizados por el equipo del PRODEP y co-ejecutoras, y los otros cinco a través de la contratación de consultores. Todas las metodologías previstas para estos estudios han sido revisadas bajo la asesoría técnica del equipo Banco Mundial y FAO-TCI. Dentro de los estudios a cargo de la SE y de las instituciones co-ejecutoras, la evaluación municipal tiene 50% de avance, mientras los demás estudios relacionados con aspectos ambientales y de los procesos de regularización de la tenencia de la tierra deberían empezar lo más pronto posible para cumplir con la fecha de enero del 2016.

10. *Levantamiento de la línea de base a nivel de hogar*: La misión fue informada que el Gobierno solicitó la cancelación del proceso de licitación debido a factores presupuestales, por lo que se recomienda no volver a licitar porque se estaría iniciando demasiado tarde para recoger información sobre los hogares sin intervención del Proyecto. Se propuso adecuar la metodología de evaluación final, la cual se realizará con un método de evaluación casi experimental (sin grupo de control puro).

D. Conclusiones por Componente

11. El PRODEP II incluye cuatro componentes: (1) Consolidación del Marco Institucional y de Políticas; (2) Fortalecimiento del Registro de la Propiedad y de la Resolución Alterna de Conflictos; (3) Servicios de Titulación y Regularización de propiedades; y (4) Administración, Monitoreo & Evaluación del Proyecto. Además, el Crédito financia un Componente Contingente de Respuestas a Emergencias, o Componente 5, con una asignación inicial de US$8 millones, y un monto remanente de aproximadamente US$4 millones luego de la cancelación de fondos solicitada por el Gobierno de Nicaragua. La misión se enfocó en los componentes del PRODEP II, como se detalla a continuación.

D1. Componente 1: Consolidación del Marco Institucional y de Políticas

12. **Vínculo entre el Sistema de Catastro (SISCAT) y el Sistema de Catastro Físico (SISCAF).** La misión fue informada de que hay un avance de 80% en el desarrollo de los servicios de vistas de mapas generales, fusiones y desmembramientos, y listado de propietarios catastrales. Un segundo módulo para el mantenimiento catastral está en una etapa incipiente de desarrollo, pero el equipo INETER-INIFOM espera que las primeras pruebas internas se realicen durante el mes de noviembre. INIFOM informó además que tiene interés en promover el nuevo sistema entre las 114 municipalidades que ya utilizan el SISCAT 10. Una vez validado el vínculo se pondrá al servicio de las Municipalidades de Estelí, Quezalguaque y Ocotal.

13. La misión recomendó al equipo INETER –INIFOM anticiparse en lo posible a las consultas de la municipalidad durante la fase de implementación tanto del sistema informático como del proceso de mantenimiento catastral. Esta previsión es importante para disminuir el riesgo de rechazo del sistema por parte de los usuarios municipales. Entre las previsiones necesarias se incluyen la elaboración de un listado de posibles "no concordancias" entre las bases de datos, la definición de roles de atención a estas consultas, y canales de comunicación ágiles (por ejemplo, un *ticket service* en el sistema). Aunque el equipo realizó una homologación topográfica para disminuir estas no concordancias, es siempre probable su ocurrencia y debe preverse este mecanismo que permita que el personal municipal reciba asistencia inmediata, priorizando los casos en que debe darse respuesta a un ciudadano.

14. Se recomienda fortalecer la interacción y coordinación entre los dos grupos, para no poner en riesgo la creación de un sistema único e integrado, y asimismo cumplir con los plazos establecidos en la propuesta original.

15. Se recomienda además la revisión y actualización, si fuera necesario, del manual de mantenimiento catastral de INETER, para su aplicación por la municipalidad en los aspectos que concierna al Catastro Municipal.

16. **Desarrollo del SIIPRO.** El desarrollo del SIIPRO avanza conforme a lo establecido en mayo 2015. De los siete módulos programados, cinco están terminados,[1] mientras los otros dos (CNRC y DCI) tienen un avance de 80%.

17. A la fecha se han migrado 9,000 registros de títulos rurales. También se han migrado 300 registros de títulos urbanos; se está revisando la integridad de la información de estos 300 registros, previo a llevar a cabo una migración masiva. Sin embargo, la migración de información es solamente alfanumérica.

18. **Fortalecimiento de capacidades catastrales de las municipalidades dentro de áreas de barrido.** El proceso piloto de fortalecimiento para la actualización y mantenimiento catastral en Estelí reporta avances en cuanto a acciones preparatorias definidas en el cronograma interinstitucional, destacándose: (i) la homologación topográfica manual de información predial entre la base de SISCAT y SISCAF, (ii) el acompañamiento técnico de personal de las delegatarias de INETER e INIFOM en la municipalidad para instruir sobre el proceso de mantenimiento catastral, y (iii) la preparación de propuesta de organigrama y manual de funciones de la dependencia de catastro municipal que pasaría de ser una Unidad a una Dirección; esta propuesta está en proceso de aprobación por el Concejo Municipal. La misión también fue informada de que INETER realizará durante el mes de noviembre el curso para certificación de técnicos catastrales de 6 municipalidades.

19. Está pendiente aún la aprobación de la Normativa para la actualización y mantenimiento de la información catastral en los Municipios dentro de Zonas de barrido catastral. El equipo PRODEP informó que la Normativa ya es del conocimiento de la Comisión Nacional de Catastro, y que la misma se encuentra en proceso de revisión.

20. La misión recomienda la realización de las siguientes acciones para avanzar en la implementación del piloto: (i) gestionar la aprobación y socialización de la normativa; (ii) lograr un acuerdo INETER – INIFOM – Municipalidad para la supervisión y acompañamiento técnico en el proceso de actualización y mantenimiento; (iii) concluir la vinculación de los sistemas SISCAT-SISCAF y definir un canal de comunicación expedito entre la municipalidad y las instituciones para la atención de consultas durante el proceso de implementación del sistema vinculado.

21. **Diagnósticos Municipales.** Se concluyó la meta de realizar 20 diagnósticos municipales. En base a ellos, el Proyecto ha pasado a realizar actividades de regularización de predios por la vía municipal, y regularización de propiedad municipal destinada a infraestructura pública en los municipios de Quilalí, El Jícaro y Ciudad Antigua. A través de los diagnósticos se ha identificado que las alcaldías, tal como la población, realizan adquisición de predios sin las formalizaciones necesarias. El Proyecto está colaborando en

[1] Se han concluido los módulos de Saneamiento Legal, Titulación Urbana, Notaria, Titulación Rural, y Ficha de Tiempos.

la regularización de estas áreas; asimismo también podría incluir este tema en los próximos planes de capacitación dirigidos a personal clave de las municipalidades.

22. **Emisión de documentos catastrales en apoyo a la regularización.** La misión fue informada de que hasta Agosto de 2015, se habían emitido un total de 30,371 documentos en apoyo al proceso de regularización, lo que representa un 86.3% de la meta de 35,192 documentos para el año 2015.

D2. Componente 2: Fortalecimiento de los Registros de la Propiedad y Resolución Alterna de Conflictos

23. **Rediseño del SIICAR.** Se ha avanzado en los módulos base del sistema en la parte registral (CSJ). Sin embargo, hay un desfase entre los avances, y el calendario y metas de desarrollo para 2015. Pese al atraso, se han desarrollado capacidades que se consideran accesorias y no medulares, tal es el caso de la capacidad de correlacionar las leyes y normas aplicables para cada tipo de gestión registral. La misión recomienda priorizar las tareas que muestran atraso y aquellas que resultan esenciales para el sistema.

24. De la parte catastral (INETER), igualmente se ha avanzado en el manejo tecnológico para asuntos geográficos, pero no necesariamente en la dirección de la creación de un módulo catastral que opere de forma integrada. Buena parte de los esfuerzos están concentrados en suplir necesidades inmediatas y no aquellas tendientes a la creación de un SIICAR II que permita manejar integradamente la información del Catastro y Registro. El Anexo 2 presenta el estado de avance de los indicadores de desarrollo del SIICAR.

25. La misión fue informada de que se han presentado dificultades en la contratación del personal necesario para cumplir con la planificación para 2015. En este sentido, se tiene prevista la contratación de alrededor de seis personas para enero de 2016. Asimismo, se tiene elaborada la estructura de cómo va a funcionar el equipo de desarrollo.

26. La misión tuvo la oportunidad de discutir algunos aspectos importantes de apoyo al trabajo preparatorio de automatización del Registro y Catastro, incluyendo: (i) la estrategia y metodología de extracción de datos de medios físicos a medios digitales, y (ii) la aplicación del estándar LADM para la integración Registro – Catastro. Respecto al segundo punto, es importante convenir el punto de confluencia entre ambas instituciones:

- Para el Registro de la Propiedad es importante que el inmueble sea representado por el BA_UNIT que representa el bien inmueble en su abstracción más alta (por ejemplo una parcela, un grupo de parcelas separadas por un accidente geográfico pero que representan un todo, un inmueble en el régimen de pisos y apartamentos (propiedad horizontal), etc.).

- Para el Catastro, la representación tradicional se refiere a una parcela o predio. Si el catastro posee identificadores para parcelas que forman un solo cuerpo y no poseen código único equivalente al registro para grupos de parcela, se recomienda apoyarse en la abstracción de INMUEBLE (BA_UNIT), seguida de parcela, seguida de parte de parcela, a fin de compatibilizar conceptos y poder integrar el manejo de objetos entre ambas instituciones.

27. La misión conoció de parte de la CSJ, que aún no se ha aprobado oficialmente el presupuesto para el rediseño, y que está pendiente hacer las gestiones con el MHCP para la reorientación de los fondos del Componente de Emergencia.

28. **Resolución alterna de conflictos.** De las 595 mediaciones programadas en el POA de 2015, hasta el mes de Agosto se han atendido 354, lo que representa un 59% de cumplimiento de la meta anual. En el tiempo de vida del Proyecto, se han atendido 1,263 conflictos de propiedad, lo que representa un 60.1% de cumplimiento de la meta global de 2,100 conflictos atendidos.

29. De las 354 mediaciones realizadas en 2015, 195 llegaron a acuerdo. El valor acumulado desde el inicio del proyecto hasta Agosto de 2015 es de 676 acuerdos de mediación. De estos, al menos un 30% debe ser formalizado en el Registro de la Propiedad. Con base en la Resolución 001-2014 CER-CSJ, la Dirección de Resolución de Conflictos (DIRAC) inició un proceso de consulta para armonizar criterios y definir procedimientos para inscribir los acuerdos de mediación en el Registro. De Junio a Agosto de 2015, se han inscrito 73, o 10.8% de los acuerdos celebrados. Asimismo, los supervisores locales de la DIRAC vienen notificando a la población de los beneficios de la inscripción registral del Acuerdo de Mediación.

D3. Componente 3: Servicios de Regularización y Titulación

30. **Fotogrametría.** Ya se tiene un Acta de Apertura de Ofertas a las dos Licitaciones Públicas Internacionales (LPI), en las cuales solamente participó una empresa (AIRBUS DS Geo SA). Las 2 ofertas (una para la compra de imágenes de archivo y DTM y la otra para la adquisición de imágenes nuevas) ascienden a €639,000, mientras que el presupuesto estimado era US$ 581,700. Las ofertas incluyen: a) la adquisición de imágenes de satélite estereoscópicas nuevas de un área de 8,856 Km² con una resolución no mayor a 0.50 metros y metadatos de la imagen; y b) la adquisición de imágenes de satélite monoscópicas de archivo de 1,768.14 Km² de los municipios de San Fernando, El Jícaro, Quilalí, Murra y Wiwilí, y DTM de 9,623 Km². El 29 de septiembre, un comité compuesto por especialistas de INETER se estaría reuniendo para hacer el análisis técnico y económico de ambas ofertas. Se estima que en la segunda semana de octubre se podrían tener los respectivos informes técnicos y solicitar la No Objeción del Banco. La misión recomienda que el personal técnico prepare un informe técnico bastante amplio y detallado que permita tomar las decisiones más acertadas para las necesidades del Proyecto.

31. Del contrato con la empresa AEROPHOTO 1961 para la toma de fotografía aérea, se recuperó el anticipo (20%) con la declaración de quiebra de la empresa. Mientras tanto, se ha procedido a hacer: (i) la confección (orto-rectificación) de los centros urbanos de Mozonte, San Fernando, Ciudad Antigua, y Dipilto, en el Departamento de Nueva Segovia, y San José de Bocay; y San Rafael del Norte, en el Departamento de Jinotega; (ii) la restitución fotogramétrica de los centros urbanos de Mozonte, Ciudad Antigua, y San José de Bocay; y (iii) la rectificación de las imágenes de satélite obtenidas por la compra realizada a Aerophoto.

32. **Levantamiento catastral.** La misión fue informada de que de Enero a Agosto se levantaron 12,256 parcelas, lo que representa un 37.1% de cumplimiento de la meta anual de 33,068 parcelas. Hasta Diciembre se proyectan levantar unas 7,000 parcelas más, lo que

permitiría alcanzar un 58.2% de la meta anual. En lo que se refiere a levantamiento por demanda, de la meta de 2,390 parcelas se han levantado 947 parcelas, lo que representa un 39.6% de cumplimiento. Se han llevado a cabo siete de las 11 exposiciones públicas planificadas para 2015, en las cuales se han verificado 10,323 parcelas de las 12,800 presentadas a verificación, lo que representa un 80.6% de participación. La Tabla 1 presenta un resumen de los avances de la regularización hasta Agosto de 2015.

Tabla 1. Avances del Levantamiento Catastral a Agosto de 2015.

Indicador	POA 2015			Global		
	Ejecutado: Enero - Agosto 2015	Meta	Avance	Ejecutado: Agosto 2012 - Agosto 2015	Meta	Avance
Levantamiento catastral (barrido)	12,256	33,068	37.1%	64,055	110,023	58.2%
Levantamiento por demanda	947	2,390	39.6%	5,177	13,400	38.6%
Exposiciones Públicas	7	11	63.6%	19	38	50.0%

33. La misión fue informada que en el municipio de Jalapa hay un 22.8% de área sin levantamiento. Se estima completar el trabajo en este municipio alrededor de Marzo de 2016, incluyendo el proceso de exposición pública. El 17 de septiembre se comenzó a trabajar en el casco urbano de Jinotega; en donde la meta es levantar 7 barrios, los cuales serán beneficiados con titulación.

34. Hay que resaltar que durante el año de 2015 se ha trabajado con 34 brigadas. Aunque en el POA se había considerado conformar 60 brigadas, por dificultades para obtener insumos ortofotográficos y los equipos de medición, no se han conformado el número de brigadas planificadas. En este momento solamente se cuenta con 31 brigadas. La Unidad de Barrido dispone de 22 vehículos y de equipo de medición (36 GPS y 7 Estaciones Totales). Asimismo, está en proceso de adquisición 2 Estaciones Totales, 10 prismas circulares, Kit de 2 GPS de doble frecuencia con sistema RTK, y 35 GPS centimétricos de 1 frecuencia; se espera la entrega del equipo a finales de noviembre. La misión recomienda acelerar el proceso de entrega de equipamiento, ya que la contratación de personal está condicionada a la disponibilidad del equipo. Por otra parte, la conformación de equipos de trabajo, antes de que se disponga del equipamiento requerido podría agravar aún más los rendimientos y costo de levantamiento por hectárea.

35. Asimismo, se tomó la estrategia de capacitar a cinco técnicos legales para realizar actividades catastrales, quienes han atendido las solicitudes de la IP y las reparaciones solicitadas durante las Exposiciones Públicas. La misión fue informada de que a la fecha no ha habido rechazo de sectores de parte de la UCCR, solamente se han atendido observaciones que han requerido algunas reparaciones.

Dictamen de Zona Catastrada. La misión fue informada de que el dictamen técnico-legal para la declaración de zonas catastradas de las áreas ya validadas mediante el proceso de exposición pública está en revisión. La Comisión Nacional de Catastro deberá emitir este dictamen. En octubre fue revisado por la asesoría legal de la Comisión Nacional de Catastro

el dictamen legal y se está trabajando en el dictamen técnico, luego se convocará a sesión extraordinaria.

36. **Regularización y titulación.** De Enero a Agosto de 2015 la Intendencia de la Propiedad (IP) ha emitido 12,106 documentos de propiedad, de los cuales 8,803 son nuevos títulos de propiedad, lo que representa un 54.5% del cumplimiento de la meta anual de 22,214 documentos (48.4% de la meta de 16,702 nuevos títulos). Hasta Diciembre, se proyectan emitir 5,265 nuevos títulos, lo que permitiría alcanzar un 78.2% de la meta anual.

37. La misión fue informada que hasta Agosto de 2015 fueron entregados 46,163 documentos de propiedad (de los cuales, 29,467 son nuevos títulos), lo que representa un 51.3% de cumplimiento de la meta global de entrega de 90,000 documentos (y el 49.1% de la meta global de nuevos títulos). El cincuenta y nueve por ciento de los beneficiados durante el año 2015 son mujeres. Las Tablas 2 y 3 presentan un resumen de los avances de la regularización hasta Agosto de 2015.

Tabla 2. Avances de Regularización a Agosto de 2015 - Emisión de Títulos

Indicadores	POA 2015			Global		
	Ejecutado: Enero - Agosto 2015	Meta	Avance	Ejecutado: Agosto 2012 - Agosto 2015	Meta	Avance
Emisión de Documentos de Propiedad	**12,106**	**22,214**	**54.5%**	**46,163**	**90,000**	**51.3%**
Títulos	8,083	16,702	48.4%	29,467	60,000	49.1%
Solvencias	3,633	4,758	76.4%	10,000	10,611	94.2%
Certificados de Cumplimiento	390	754	51.7%	1,440	4,310	33.4%
Minutas descriptivas	--	--	--	5,251	11,138	47.1%
Parcelas regularizadas (MAGFOR)	--	--	--	5	3,941	0.1%

Tabla 3. Avances de Regularización a Septiembre de 2015 - Entrega de Títulos

Indicadores	POA 2015			Beneficiarios*			
	Ejecutado: Enero - Septiembre 2015	Meta	Avance				
Entregas de Documentos de Propiedad	**29,023**	**39,945**	**72.7%**	**Hombres**	**Mujeres**	**Jurídicos**	**Total**
Títulos	21,502	27,294	78.8%	7,658	10,742	3	18,403
Solvencias	6,127	11,024	55.6%	1,819	3,336		5,155
Certificados de Cumplimiento	1,394	1,627	85.7%	597	589		1,186

Nota: Los datos sobre los beneficiarios se refieren a entregas de documentos realizadas de Enero a Agosto de 2015.

38. Se completó en el Registro de Propiedad, el registro de los 9,911 títulos que se encontraban rezagados. A la fecha, sólo quedan pendientes alrededor de 80 títulos de años anteriores que presentan problemas de área y elevación a SIICAR. Asimismo, se espera que para finales de 2015, el atraso interno de inscripción solamente sea de uno o dos meses,

o sea, emisión contra inscripción. Todos los títulos que se están entregando actualmente están inscritos en el Registro Público de la Propiedad Inmueble.

39. **Demarcación de Áreas Protegidas.** La misión tuvo la oportunidad de conocer el avance de las actividades del sub-componente de demarcación, los cuales se resumen en la Tabla 4.

Tabla 4. Estatus de ejecución del sub-componente de demarcación a Septiembre de 2015

Área Protegida	Estatus	Observación
1. R. N. Serrania Dipilto Jalapa	Finalizada la demarcación	Obra entregada el 28 de Febrero de 2015. MARENA hizo observaciones a las obras y la empresa está trabajando en la rectificación y subsanación de las observaciones como parte de la garantía contractual. Se espera finalizar las rectificaciones en Octubre; MARENA hará posteriormente una verificación de las acciones desarrolladas.
2. R. N. Cerro Kilambé	Finalizada la demarcación	Se entregaron las obras el 12 de Marzo de 2015. MARENA levantó algunas observaciones; se espera finalizar las rectificaciones en noviembre y posteriormente MARENA hará una verificación de las acciones desarrollados.
3. R. N. Macizo de Peñas Blancas	50% de avance en la construcción de la obras	Se tiene previsto finalizar las obras el 14 de Octubre de 2015, y se hará una primera verificación en el mes de noviembre/diciembre.
4. R. N. Cerro Datanlí El Diablo 5. R. N. Cerros de Yalí	Etapa de adjudicación de las obras	Se tiene prevista la adjudicación y firma del contrato para Octubre 2015, y la ejecución de las obras entre Noviembre 2015 y Enero 2016.

Fuente: MARENA, equipo responsable del Sub-componente de Demarcación de Áreas Protegidas.

40. La PGR aprobó la ampliación de las actividades de MARENA, para desarrollar una serie de actividades adicionales con relación a la demarcación de las Áreas Protegidas (APs). Esta ampliación, será muy positiva para asegurar la calidad de las obras. El presupuesto para esta actividad ya fue revisado por la SE-PRODEP y está incluido en el POA de 2016 para desarrollar las siguientes actividades: (a) concluir y finiquitar el proceso de demarcación, rotulación y geo-referenciación de las APs Reservas Naturales (R. N.) Cerros de Yalí y Cerro Datanlí-El Diablo; (b) elaboración y firma de 2 Convenios de Protección, Cuido, Conservación y Colaboración (CPCCC) de las R. N. Cerro Datanlí El Diablo y Cerros de Yalí, incluyendo la conformación de sus respectivos Comités de Manejo; (c) verificación en campo del estado físico de mojones y rótulos instalados en las 5 APs, durante el año de vigencia de la cláusula de garantía; (d) elaboración de informes de sistematización del proceso de demarcación y del programa de capacitación ambiental implementado en cada AP; (e) actualización del plan de manejo del Área Protegida Reserva Natural Serranía de Dipilto y Jalapa; (f) fortalecimiento de los equipos comunitarios de seguimiento a la demarcación, rotulación y geo-referenciación de las APs; y (g) incorporación de la información y experiencias generadas por la demarcación, rotulación y geo-referenciación, y por la implementación del programa de capacitación ambiental en las 5 APs, así como la actualización de los indicadores ambientales pertinentes al Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

41. Cumplimiento de la legislación ambiental nacional y municipal: el equipo de la SE-PRODEP viene asegurando el cumplimiento de la legislación ambiental a través de los municipios involucrados en la demarcación de las APs. Actualmente, las APs Dipilto-Jalapa, Kilambé y Peñas Blancas cuentan con los respectivos Avales Ambientales emitidos por los 10 municipios involucrados. Los Avales de las 2 APs pendientes (Datanlí El Diablo y Cerros de Yalí) serán solicitados por las empresas contratistas como parte de sus responsabilidades. En relación a las obras financiadas por el PRODEP (Intendencia de la Propiedad y edificio de capacitación del INIDE), durante la misión se verificó que dichas obras cuentan con los respectivos Avales Ambientales.

42. Si bien la responsabilidad del mantenimiento y conservación de las obras de demarcación es de las Municipalidades respectivas, se discutió la sostenibilidad de las mismas. En este sentido, se identificó la necesidad de contar con mecanismos y acciones que permitan asegurar la conservación y mantenimiento de las obras. Se acordó con el equipo del MARENA que para la misión de medio término se presente una propuesta para el mantenimiento y resguardo de los mojones y rótulos, sobre la base de los instrumentos legales existentes, tomando en cuenta la participación de los principales actores locales en cada uno de los municipios que comparten territorios de las APs. Una vez acordado el mecanismo, se podrá incorporar esta recomendación en los respectivos CPCCC de las APs.

43. Actualización de los planes de manejo de las Áreas Protegidas: como se mencionó en la misión anterior, es necesario desarrollar los esfuerzos necesarios para actualizar el plan de manejo de la R. N. Serranía Dipilto Jalapa, el cual se encuentra desactualizado. El equipo de MARENA informó la misión que ya se inició el trabajo. Se tiene previsto contar con el plan en aproximadamente 6 meses (marzo/abril 2016). Se informó también que se tiene prevista, con recursos institucionales del MARENA, la actualización del plan de manejo de la R. N. Macizos de Peñas Blancas, el cual vence el próximo año. El equipo del MARENA mantendrá informado a la SE-PRODEP y al Banco sobre la actualización de estos planes.

44. Plan de Capacitación: MARENA informó a la misión que en lo que va del año, se ha ejecutado un **59%** de las capacitaciones previstas para 2015 (o sea, 102 actividades de 172 previstas para este año, en las cuales participaron 10.096 personas). Se tiene previsto finalizar las actividades de capacitación a finales de noviembre de 2015.

45. Se ha desarrollado un manual de funcionamiento de los CPCCC en las APs, el cual ha sido revisado por la Asesoría Legal de MARENA, estándose en espera de su aprobación. El Convenio para la R. N. Cerro de Kilambé fue aprobado por MARENA y suscrito por los Gobiernos Municipales de El Cuá, Wiwilí, y San José de Bocay. Se tiene previsto continuar con esta iniciativa en el resto de las APs.

46. **Aspectos Sociales.** Se abordó con la misión el seguimiento a los indicadores de la estrategia de género en cuanto a la participación de las mujeres en las actividades claves del proyecto tales como titulación, Asambleas Comunitarias Informativas, Exposiciones Públicas Catastrales y participación en el Plan de Capacitación de MARENA, cuyos resultados de enero a septiembre 2015 han sido satisfactorio; entre un 44%-66%.

47. La misión conoció de los alcances de la evaluación de medio término para la evaluación social y evaluación de la participación de los beneficiarios cuyos TDR´s ya cuentan con no objeción Banco Mundial. La misión recomendó a la SE/PRODEP que es importante contar con los resultados de la consultoría de los temas antes citados antes de la misión de la evaluación de medio término.

48. Se informó a la misión de las actividades preparatorias para el desarrollo del taller sobre mecanismos que incentivan la participación de protagonistas dentro del Programa de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP II), previsto para octubre 2015. Asimismo, la misión revisó e hizo sugerencia a los instrumentos (Plegables, afiches, guías) que serían utilizados en dicho taller.

49. La misión fue informada de sesiones de trabajo realizadas de enero a septiembre 2015 con el personal de comunicación y MARENA para el seguimiento a los temas sociales del PRODEP II.

50. La misión recomendó que antes del inicio de las acciones del sub componente de titulación indígena, capacitar nuevamente en el manejo de los instrumentos sociales, principalmente el Plan de Participación Indígena, cuyo componente comunicacional es particularmente importante para manejar los conflictos con las comunidades indígenas chorotegas en el departamento de Madriz y las autoridades de los Gobiernos Territoriales Indígenas Miskitu y Mayangna de Jinotega. El grupo a capacitar deberá ser compuesto por funcionarios de todos los niveles de las co-ejecutoras involucradas en estas actividades; es igualmente pertinente que participen funcionarios de los gobiernos municipales del área de intervención del Proyecto, las autoridades de los pueblos indígenas en esos municipios, y los Gobiernos Territoriales Indígenas. Se recomienda que esta capacitación preceda las actividades de información con los Pueblos Indígenas del área del proyecto, para evitar el riesgo de entregar información incompleta.

51. Se recomienda asimismo ampliar los mecanismos de difusión pública del Proyecto, incluyendo en la Estrategia de Comunicación los canales tradicionales de comunicación de los pueblos indígenas. En ese sentido, se recomienda incluir el uso de asambleas convocadas y organizadas por las autoridades tradicionales los Pueblos Indígenas del área del proyecto. La intención es mejorar la eficacia del proceso comunicacional, fortalecer espacios de intercambio de información, y acercar a los territorios los procedimientos para la presentación de quejas. Para ello, el Banco proveerá la asistencia técnica necesaria para definir el contenido de la información a entregar respecto al barrido catastral, proceso de titulación, y proceso de demarcación de APs en un formato que sea culturalmente pertinente y adaptado a los espacios de comunicación de los pueblos indígenas.

52. **Comunicación.** La misión tuvo la oportunidad de conocer los avances en la implementación de la estrategia de comunicación, los cuales incluyen refuerzo de la planificación y ejecución de actividades de campo, presencia en medios de comunicación masiva, y diseño de materiales de apoyo. Asimismo, se tuvo la oportunidad de discutir la campaña educativa, la cual deberá tener dos enfoques: (i) sostenibilidad de las actividades de demarcación de áreas protegidas. En este sentido, se cuenta hacer un sondeo rápido a la población que vive en o alrededor de las Áreas Protegidas para averiguar su nivel de conocimiento sobre los temas pertinentes. Los resultados del sondeo permitirán diseñar

una campaña educativa enfocada en el tema ambiental; y (ii) sostenibilidad del registro y catastro. En este sentido, se reiteró la recomendación de hacer un levantamiento de las preguntas más frecuentes de los beneficiarios, así como de los tipos de documentos entregues, las transacciones que los beneficiarios puedan hacer con los mismos, y las restricciones de cada documento. Con base en esta información, se deberá planificar una campaña educativa enfocada en las transacciones más probables/comunes, dando a conocer en qué institución tramitar, con qué costos, en qué tiempos, y con qué sanciones de no cumplirse los tiempos determinados por ley.

53. **Participación ciudadana.** Se viene avanzando en la implementación del Sistema de Atención a los Protagonistas del Proyecto. En 2015 se ha creado un Puesto de Atención en la oficina del barrido de Jalapa, y en el mes de octubre se cuenta abrir otro en Jinotega. Esto habrá contribuido para el aumento de casos recibidos. De Enero a Agosto de 2015, se han recibido 289 casos de atención, la mitad de los cuales en Julio y Agosto. Del total de 328 casos recibidos desde que se inició la implementación del Sistema, de los cuales solamente 46 están en seguimiento y proceso de respuesta, algunos de ellos en la IP y DIRAC,

54. Respecto a la coordinación inter-institucional, se ha llegado a un acuerdo con la IP para compartir los datos de los casos recibidos por los dos Sistemas de Atención (IP y SE-PRODEP). Se espera que a la brevedad se pueda empezar a cruzar los datos de casos de atención, lo que permitirá conocer la globalidad de casos de atención relacionados con el PRODEP. También se vienen realizando reuniones con Alcaldías donde se presentan los casos recibidos en el municipio. Esto ha permitido que la oficina de catastro de la Alcaldía de Jalapa ahora encamine las consultas de los pobladores al Sistema de Atención al Protagonista del PRODEP.

55. La misión hizo tres recomendaciones principales con vista a fortalecer el Sistema de Atención al Protagonista: a) Concluir el diseño del sistema electrónico de registro de casos que incluya el registro de los casos recibidos tanto a través de las líneas telefónicas como a través de los promotores, esto evitará duplicación de esfuerzos. Asimismo, el sistema de información aún no permite generar informes, lo que implica que se tenga que hacer un contado manual de los casos. Como tal, se reitera la recomendación de que se concluya el diseño del sistema electrónico, el cual deberá permitir: (i) el registro de casos por parte de los promotores, y (ii) la generación de informes de los casos de atención, según el periodo de tiempo que se quiera analizar, con desglose del número de casos recibidos, punto de entrada del caso (por ejemplo, vía telefónica, Puesto de Atención, etc.), categorización de los casos (consultas, quejas, denuncias, sugerencias), número de casos atendidos y pendientes, tiempo que tarda la resolución de los casos (individual y promedio), etc. b) Se reitera una vez más la recomendación de que el monitoreo del sistema sea un punto de agenda de las reuniones de seguimiento del proyecto, revisando los casos pendientes (en seguimiento) y analizando los tiempos de respuesta de los casos trasladados a las co-ejecutoras para seguimiento; asimismo asegurando la coordinación efectiva entre las co-ejecutoras, compartiendo datos sobre los casos recibidos y atendidos por cada co-ejecutora. c) Implementación integral del Sistema de Atención al Protagonista: el piloto del sistema ya lleva un año de implementación, lo que brinda bastante información sobre la cantidad y tipos de casos de atención, y los tiempos promedios de resolución de cada. Esto permite planificar la implementación del sistema en toda el área de influencia del proyecto.

Se reitera la recomendación de avanzar con la implementación del Sistema de Atención al Protagonista en el área de influencia del PRODEP II, incluso en aquellos municipios donde ya se concluyó el barrido catastral. Se estima que la implementación integral del sistema requerirá de por lo menos una persona adicional, la cual se dedicaría a tiempo completo al registro, seguimiento y generación de informes para el monitoreo del sistema.

56. En términos generales la misión recomienda darle seguimiento al cumplimiento de las acciones pendientes de la misión anterior y de los surgidos durante esta, enfatizando los relacionados con la evaluación de medio término.

Managua, Noviembre de 2015.

Iván Acosta
Ministro de Hacienda, MHCP

Hernán Estrada
Procurador General de la República

Enrique Pantoja
Gerente de Proyectos, Banco Mundial

ANEXO 1

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROYECTO

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL PROYECTO									
Nº de Observación	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Avance acumulado (Ago 2012 - Dic 2014)**	**Período Enero – Agosto 2015**			**Avance global PRODEP II (Agosto 2012 – Agosto 2015)**		
				Meta	**Ejecución**	**(%)**	**Meta Global PRODEP II**	**Ejecución a Agosto 2015**	**(%)**
	[1] Beneficiarios directos del Proyecto.	Cantidad	378,133	181,364	113,895	63%	750,000	492,028	66%
	[1(a)] Mujeres beneficiarias.	Porcentaje	54%	51%	53%	53%	51%	54%	54%
	[2] Al menos 90,000 hogares reciben sus documentos legales a través del Proyecto.	Cantidad	34,057	15,853	12,106	76%	90,000	46,163	51%
	[2(a)] de los cuales 60,000 recibieron sus nuevos títulos (50% de beneficiarios son mujeres o parejas).	Cantidad	21,384	10,750	8,083	75%	60,000	29,467	49%
1	[3] Evaluación independiente determina que el SIICAR obtiene resultados satisfactorios en términos de operación, datos y seguridad.	Sí/No	0	0	0	0%	Si	0	0%
1	[4] Número promedio de días para completar el registro de la compraventa de inmuebles en el sistema SIICAR.	Cantidad	0	0	0	0%	28	0	0%
2	[5] Tiempo para desembolsar los fondos solicitados por el gobierno para enfrentar una emergencia relevante.	Semanas	0	0	0	0%	0	0	0%

INDICADORES DE RESULTADOS INTERMEDIOS

	Componente 1: Consolidación del Marco Institucional y de Políticas								
1	1.1 Reducción de la cantidad de días para emitir un certificado catastral.	Días	0	0	0	0%	6	0	0%
1	1.2 Los municipios participantes incrementan en un 25% la base de datos del catastro fiscal.	Porcentaje	0	0	0	0%	25%	0	0%
	Componente 2: Fortalecimiento de la Capacidad de Registro de Propiedad y de Resolución Alterna de Conflictos								
8	2.1 SIICAR consolidado en Chinandega y ampliado al menos a otros tres departamentos.	Cantidad	1	0	0	0%	4	1	25%
3	2.2 Al menos 30% de acuerdos de mediación de conflictos resueltos a través del DIRAC los formaliza el Registro de la Propiedad.	Porcentaje	0	30%	11%	11%	30%	11%	11%
	Componente 3: Servicios de Titulación y Regularización.								
	3.1 Parcelas con derechos de usufructo o de propiedad registrados como resultado de la intervención del Proyecto.	Cantidad	56,029	24,450	13,203	54%	123,423	69,232	56%
	3.1 (a) Parcelas con derechos de usufructo o de propiedad registrados como resultado de la intervención del Proyecto (beneficiarias).	Cantidad	En proceso de registro	0	En proceso de registro	0%	37,000	0	0%
1	3.2 Al menos 70% de los hogares con levantamiento topográfico de sus parcelas reportan mejoramiento sustancial de la seguridad en la tenencia de la tierra.	Porcentaje	0	0	0	0%	70%	0	0%
4	3.3 Atención efectiva de las quejas/denuncias relacionadas con el Proyecto (%).	Porcentaje	100%	100%	84%	84%	100%	86%	86%

	3.3 (a) Atención efectiva de las quejas/denuncias relacionadas con el Proyecto -(Cuantificación).	Cantidad	39	289	243	84%	328	282	86%
5	3.4 Al menos dos áreas complementarias de los territorios indígenas en la zona de desarrollo especial de Bosawas ya están demarcadas y tituladas.	Cantidad	0	0	0	0%	2	0	0%
6	3.5 Al menos cinco áreas protegidas están demarcadas y registradas en la base de datos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	Cantidad	0	3	0	0%	5	2	40%
	Componente 4: Administración, Monitoreo & Evaluación del Proyecto.								
7	4.1 Línea de base para el informe de mitad de período y final sobre la evaluación de impactos se completó en tiempo y forma satisfactoria.	Cantidad	0	1	0	0%	1	0	0%
	Componente 5: Componente Contingente de Respuestas a Emergencias.								
2	5.1 CERC establecido y listo para brindarle a Nicaragua acceso a recursos financieros a la hora de enfrentar una emergencia relevante.	Si/No	0	1	1	100%	1	1	100%

Nota	Observaciones
1	En proceso de contratación de consultores para realizar la medición del indicador.
2	Componente manejado directamente por el MHCP.
3	La CSJ aprobó la Resolución donde instruye a los Registradores Públicos la inscripción de los acuerdos de mediación. En la actualidad se trabaja en un plan de inscripción de los primeros 54 acuerdos que cumplen con los requisitos de inscripción en el Registro.
4	El Sistema de Atención al Protagonista (SAP) funciona mediante dos (2) líneas telefónicas, una CLARO (87391002) y una MOVISTAR (76373945), más un puesto de atención en campo (en la unidad de barrido en Jalapa); a fin de garantizar la accesibilidad de todos los usuarios del sistema. En el 2014 se atendieron 39 casos de los cuales fueron atendidos efectivamente 39 (100%). En el 2015 (período de enero a agosto) se han atendido un total de 289 casos de los cuales se han resuelto 243 (84%), en proceso de atención

	y respuesta se encuentran 46 casos; los principales temas abordados por la población son: titulación, barrido catastral, verificación y mediación de conflictos. Los municipios que mayor demanda han tenido son: Jalapa, Wiwilí de Jinotega, El Cuá, San José de Bocay y Jinotega. El SAP se implementa en los municipios, a partir de la campaña de publicidad, antes, durante y después de los levantamientos catastrales de la población atendida se destaca que el 50% han sido consultas realizadas por mujeres.
5	Sub-componente no iniciado.
6	Dos (2) áreas protegidas (Dipilto-Jalapa y Kilambé) demarcadas y rotuladas; Enero-Agosto 2015: un Área Protegida, Macizo Peñas Blancas, en proceso de demarcación y dos áreas protegidas, Datanlí - El Diablo y Cerro de Yalí, en proceso de licitación para la contratación de las empresas que presentaron ofertas.
7	Informe de Evaluación de ofertas técnicas y financieras cuentan con No Objeción.
8	Avance corresponde a la consolidación del SIICAR en Chinandega.

ELIMINAR ESTA VERSIÓN: ANEXO 2
MATRIZ DE INDICADORES DEL SIICAR

No	Etapa / Indicador	2015		Acumulado Total
		Planificado (Meta Anual)	Ejecutado a septiembre	
1	**ETAPA 1: CONCEPTUALIZACIÓN**			**100%**
1.1	Revisión de conceptos 2014	-	-	100%
1.2	Estudio de documentos de procesos Actuales Registrales y Actualización	60%	43%	100%
1.4	Diagnóstico Inicial (Registros de la Zona PRODEP II: Chinandega, León, Estelí, Somoto)	-	-	100%
2	**ETAPA 2: Metodología e Infraestructura**			**78%**
2.1	Propuesta Metodológica y Estándares	20%	14%	94%
2.2	Propuesta Tecnológica	10%	0%	90%
2.3	Establecer Infraestructura del Ambiente de Desarrollo y Pruebas (Propuesta, compras y documentación)	50%	0%	50%
3	**ETAPA 3: CONCEPCION E INICIO (ITERACION 1)**			
3.1	Revisión de conceptos 2015	100%	69%	69%
1.3	Estudio y elaboración de manuales de procedimientos del Catastro Físico.	70%	5%	35%
3.2	Análisis base del sistema			
3.2.1	Requerimientos Totales del Sistema SIICAR 2	-	-	100%
3.2.2	Análisis del Negocio-Arquitectura Institucional Registro-Catastro	-	-	100%
3.3	Esquema de trabajo base			
3.3.1	Prototipos de Interfaz de usuario	10%	6%	96%
3.3.2	Componentes Arquitectónicos	25%	22%	97%
3.4	Subsistema de administración			88%
3.4.1	Módulo de Seguridad	5%	5%	100%
3.4.2	Afinamiento de módulo de seguridad	100%	100%	100%
3.4.3	Módulo de Auditoría	100%	63%	63%
3.5	Subsistema de fundaciones			47%
3.5.1	Módulo de Tablas básicas	50%	50%	100%
3.5.2	Módulo de modelo universal	100%	69%	69%
3.5.3	Módulo de personas	100%	15%	15%
3.5.4	Módulo de trámites y servicios	100%	2%	2%
3.6	Subsistema de digitalización			34%
3.6.1	Planeación	100%	63%	63%

No	Etapa / Indicador	2015		Acumulado Total
		Planificado (Meta Anual)	Ejecutado a septiembre	
3.6.2	Distribución	100%	41%	41%
3.6.3	Digitalización	100%	20%	20%
3.6.4	Indexación	100%	10%	10%
4	**ETAPA 4: EJECUCION OPERATIVA (ITERACION 2)**			
4.1	Subsistema de Ejecución Operativa			16%
4.1.1	Motor de Flujo	60%	3%	3%
4.1.2	Motor de Reglas	60%	18%	28%
5	**ETAPA 5: VENTANILLA UNICA Y UTILITARIOS (ITERACION 3)**			
5.1	Subsistema de ventanilla			0%
5.1.1	Módulo de tasación	100%	0%	0%
5.1.2	Módulo de Ingresos y Caja	50%	0%	0%
5.1.3	Módulo de Recepción, Diario y Archivo	50%	0%	0%
5.1.4	Módulo de Entrega de Documentos	0%	0%	0%

ANEXO 3
RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO

Evaluación municipal

La evaluación de los efectos del levantamiento catastral, fortalecimiento de las capacidades de los municipios, y titulación por diferentes vías (en ejidos y a través de la IP) está siendo ejecutada directamente por el área de Monitoreo y Evaluación de la SE-PRODEP. Esta actividad se realiza mediante la aplicación de encuestas a las autoridades municipales y responsables del catastro fiscal, a través de cuestionarios y otros instrumentos desarrollados por el INIFOM. A través de este proceso se buscan evaluar los siguientes indicadores: incremento de capacidades de recaudación del impuesto local, uso del catastro para el ordenamiento de territorio, fortalecimiento de la capacidad técnica de las Unidades de Catastro, regularización de la tenencia en los ejidos municipales, nivel de implementación de los sistemas informatizados de catastro (SISCAT y SIICAR), sostenibilidad financiera de las Unidades Catastrales, y percepción sobre la calidad y utilidad de la capacitación recibida por los municipios.

A la fecha de la misión se había aplicado el instrumento de recolección en 14 de los 20 municipios. Durante la misión se realizó una revisión rápida de las respuestas recibidas para valorar la efectividad del instrumento y se hicieron las siguientes sugerencias de mejora:

- Establecer los valores de la línea de base a 2013 y no 2014.
- Utilizar una caracterización de los municipios que permita clasificarlos de acuerdo a su índice de desarrollo humano o algún otro criterio relacionado con el grado de pobreza o vulnerabilidad de la población.
- Revisar el instrumento que utiliza el INETER para evaluar la capacidad técnica de los municipios en relación con el catastro, y buscar si existen valores de referencia para 2013, 2014 y 2015.
- La pregunta sobre cuánto tiempo toma realizar un mantenimiento catastral, está siendo interpretada como cuánto tiempo le llevaría al catastro municipal para hacer una actualización catastral. Se recomendó reformular la pregunta estableciendo dos escenarios para considerar los trámites con y sin trabajo de campo.
- Hay más de una tabla que se interpreta como ampliación de la base catastral. Se recomendó reformular para permitir capturar información sobre cuántos predios pagaron el IBI en el 2013 y cuántos en el 2014. La intención es saber si se está utilizando la base de datos para efectos de recaudación.
- Por otra parte se recomendó que el análisis de la evaluación municipal sea realizado por un equipo integrado por los especialistas en evaluación y por el INIFOM, con el propósito de que dicho ejercicio sirva para mejorar tanto la ejecución del PRODEP como los propios instrumentos.

Evaluación de la Eficiencia de los Procesos de Regularización de la Tenencia

La misión tuvo la oportunidad de revisar los avances en la captura y gestión de los datos relacionados con diversos procesos de regularización y titulación en áreas rurales y urbanas. Se notó que a la fecha, 13,500 registros [Fabrice dice 13,500, Alain dice 14,000, sin embargo la presentación de la IP menciona 9,000 registros de títulos rurales en la última diapositiva] de regularización y titulación rurales fueron ingresados al sistema y sólo 300 en el ámbito urbano (a través de una prueba piloto). La meta es tener aproximadamente entre 35,000 y 40,000 registros ingresados en el SIIPRO para el final del año. Existen 2 módulos pendientes relacionados con los procesos que se desarrollan dentro de la Procuraduría General de la República (procesos internos y saneamiento legal del Estado a privados). Se espera que estos módulos estén listos para Diciembre de 2015.

57. Se pudo apreciar el desarrollo del SIIPRO y en particular el módulo de control del tiempo de realización de las diferentes etapas de los procesos de regularización. Al revisar diferentes registros de este módulo se recomendaron las siguientes mejoras:

- Definir las diferentes actividades de regularización por el producto que generan: el tiempo de la actividad se contabiliza desde su inicio hasta que se concluya un producto concreto, por ejemplo, certificación de documento, diagnóstico jurídico, entrega de título.
- Revisar todas las actividades/productos posibles de acuerdo a cada tipo de proceso, depurarlas y hacer un catálogo. En este sentid, se identificaron varias que parecen duplicadas.
- Agregar un campo para poder anotar el número de veces que una solicitud es ingresada hasta la obtención del producto final de la etapa.
- El campo de quien ejecuta la etapa mezcla información sobre la persona a cargo con el área de la institución de que depende, por lo que se recomienda abrir dos campos distintos.
- Agregar un campo adicional para poder registrar el número de beneficiarios que corresponden al trámite de regularización o titulación (títulos mancomunados).
- Agregar funciones que permitan detectar registros incoherentes (como los que registran en un sólo día la realización de un gran número de actividades de forma irrealista).

Para la realización de esta evaluación, se recomendó que una vez depurada la base de datos se hiciera el cálculo de los tiempos transcurridos para todos los registros iniciados en el PRODEP II, clasificándolos de acuerdo a los diferentes tipos de procesos de titulación, tanto en áreas rurales como urbanas. Se deberán incluir también los procesos de regulación en tierras de ejidos municipales. Se compararán los resultados de los tiempos con los que se obtuvieron para los mismos procesos de regularización a final del PRODEP I (estudio de 570 registros). FAO-TCI podrá proveer asistencia técnica a distancia para el manejo estadístico de los datos.

Evaluación Ambiental

La misión fue informada de que se está en la fase final de adjudicación de la consultoría, la cual deberá iniciar lo más tardar el 15 de Octubre de 2015, con el fin de que se pueda contar con un borrador final a mediados de Enero de 2016. La misión recordó a la SE-PRODEP que es importante contar con los resultados de la consultoría antes de la misión de medio término, con el fin de discutir durante esa misión los resultados de la consultoría.

Evaluación del proceso de demarcación a cargo de la SE-PRODEP

Se revisó la versión final de la metodología para desarrollar la evaluación del proceso de pre-demarcación, demarcación, rotulación y geo-referenciación de las 5 APs, la cual incluye los comentarios y observaciones del Banco. Cabe señalar que una de las recomendaciones del Banco con relación a la evaluación de la efectividad del manejo de las APs no fue incluida en esta evaluación; sin embargo, se incorporará esta recomendación en las actividades que MARENA desarrollará en 2016 como parte de las actividades finales del sub-componente.

Se acordó que previo a la misión de medio término se deberá contar con la siguiente información: (i) programa de visitas de campo a las APs, (ii) propuesta para el mantenimiento y conservación de las obras de demarcación, (iii) resultados de la evaluación del proceso de demarcación que está desarrollando la SE-PRODEP, y (iv) resultados de la Evaluación Ambiental de Medio Término.